



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN -TARAPOTO REALIZADA EL DIA VIERNES 05 DE AGOSTO DEL 2011.

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 05.10 P. M. del día Viernes 05 de Agosto del 2011, reunidos en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, los Srs. Regidores: Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa agustina PAREDES PIÑA; Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ y Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES.- Funcionarios presentes: Lic. Adm. Ricardo Antonio ZELAYA MORENO, Gerente Municipal; Abog. Jaime GARCIA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Pdsta. Genma PAREDES DEL AGUILA, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Prof. Sergio S. CHU CHONG, Jefe de la Oficina de Secretaría General.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó su saludo a los Srs. Regidores y Funcionarios presentes, agradeciéndoles por su puntual asistencia a la Sesión convocada para el día de hoy, para luego solicitar al Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, comprobar el quórum de Reglamento, y estando de acuerdo a Ley, se declaró abierta la Sesión.

OBSERVACIONES AL ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA: 20 – 05 – 2011:

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, puso a consideración de los Srs. Regidores, para las Observaciones a que hubiere lugar, el ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL de fecha 20 de Mayo del 2011, y al no existir observación alguna, fue **APROBADA** y **FIRMADA** por el Sr. Alcalde y los Srs. Regidores.

ESTACION DE DESPACHOS:

- 1.- INFORME Nº 143-GDEGAYT-MPSM-2011, de fecha 22 de Julio del 2011, sobre Solicitud de Aprobación de la ADDENDA AL CONVENIO TRIPARTITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR Y EL PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO.
- 2.- INFORME Nº 37-2011-OPPM/MPSM, de fecha 13 de Julio del 2011, sobre: CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIPURANA.
- 3.- INFORME Nº 53-GAF-MPSM-2011, de fecha 28 de Junio del 2011, sobre Aprobación del Proyecto de Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Banco Financiero.

ESTACION DE INFORMES:

- 1º El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, informó: "Tenemos un nuevo Gerente Municipal, a quien quiero presentarles, y es el Sr. Ricardo Antonio ZELAYA MORENO".

El Sr. Gerente Municipal, Lic. Adm. Ricardo A. ZELAYA MORENO, expresó : "Srs. Regidores, buenas tardes, en primer lugar para expresarles que, el Alcalde Walter GRUNDEL tuvo la gentileza de invitarme a participar y asumir la responsabilidad de Gerente Municipal en esta hermosa ciudad, he aceptado ese reto y me he comprometido en cumplir con las promesas electorales que ha realizado este grupo electoral que hoy día tiene a su cargo el Gobierno Municipal, en cuanto a mi experiencia profesional, he trabajado algo más de 20 años en la Administración Pública y otros 15 años en la Administración Privada, soy Administrador de Empresas de profesión, con Estudios de Especialización en Finanzas, Comercio Internacional, Administración y Organización, Administración de Personal y Relaciones Industriales, en la Universidad de Piura, en formación de directores para empresas del estado y buenos otros estudios en diversas Universidades de la capital y también en cuanto a mi experiencia, he trabajado en la Empresa de Administración de Inmuebles del Perú, como Jefe de Personal, Jefe de Organización y Sistemas, en IMADI Perú durante 17 años, Gerente de Personal, Gerente de Administración, Gerente General, miembro del Directorio, como Presidente también en la Empresa Ganadera Amazonas S.A., quiero hacer un acápite en esta parte para mencionar que durante mi desempeño profesional en ENCI, tuve oportunidad de estar en esta ciudad, en este departamento, donde hemos tenido 23 Centros de Acopio, por lo tanto he visitado cada uno de esos centros y creo que eso es importante que ustedes lo conozcan porque la prensa dice como viene una persona que no conoce la ciudad, yo si la conozco, también Ganadera Amazonas he tenido la oportunidad de venir hacer entrega por encargo del Supremo Gobierno de aquel entonces de un centro ganadero, el Centro Ganadero en Bellavista, con mas 10 mil cabezas de ganado, también he conocido esa ciudad, después he trabajado en la Universidad Inca Garcilazo de la Vega también como Jefe de Recursos Humanos, bajo el mando del Vice Rectorado Administrativo, he trabajado en Baterías ETNA, como Jefe de Investigación de Mercados, he trabajado en Embotelladora San Miguel del Sur como Gerente de Personal y después como Gerente Comercial, durante 04 años, he tenido mi sede en Arequipa y he supervisado 20 sucursales a nivel nacional, tanto en la zona norte del país



como en la zona sur incluyendo las ciudades de Arica e Iquique, toda la zona de la sierra central y la selva de Madre de Dios, últimamente he estado trabajando en la Sociedad de la Beneficencia Pública de Lima en el cargo de Director de Administración y Mobiliario, de ahí me tienen ustedes acá en esta ciudad asumiendo ese compromiso y este reto de hacer una eficiente Gestión Municipal en lo que corresponde a la parte administrativa y brindar el soporte necesario para que las decisiones del Concejo Municipal se cumplan con efectividad, con la eficiencia que el caso requiere y que la población espera de todos ustedes, Muchas gracias".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, preguntó: "Quisiera saber, ¿tiene alguna experiencia en Gestión Municipal Sr. ZELAYA?".

El Sr. Gerente Municipal, Lic. Adm. Ricardo A. ZELAYA MORENO, contestó : "Si, no solamente en el campo directamente de la Municipalidad trabajando en el interior, pero si en otras actividades paralelas no laborables sino de estudios en la Asociación Civil, descentralización, desarrollo y participación, en la que hemos estudiado los temas Municipales, desde la Ley anterior de la 23853, incluso aportando para la mejora de este dispositivo legal que hoy día nos rige como es la 29792, en ese sentido también he tenido la oportunidad de ser Asesor Político del Alcalde Augusto MIYASHIRO, Alcalde de Chorillos, reelegido 04 veces y que es considerado el mejor Alcalde del Perú".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, señaló: "Para pedirle al Sr. Gerente que nos explique cuando el habla de cumplir las promesas electorales, quisiera que sea más explícito y quiero mostrar mi preocupación de que el siendo recién llegado acá ya conoce todo lo que es el Plan de Gobierno que nosotros hasta ahora esperamos conocer y que va a dar la direccionalidad a esta gestión, eso quiero saber".

El Sr. Gerente Municipal, Lic. Adm. Ricardo A. ZELAYA MORENO, contestó: "Como es de conocimiento de los Srs. Regidores, de acuerdo a la Ley Electoral, los movimientos políticos al momento de inscribirse en un Proceso Electoral Municipal, tienen que presentar su Plan de Gobierno, a ese plan de gobierno me refiero, porque ese plan de gobierno está inscrito en el Jurado Nacional de Elecciones y es el compromiso que han adquirido ustedes con la población".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, complementó: "Para complementar, pero eso tiene que traducirse ese Plan de Gobierno que esta presentado en el Jurado Nacional de Elecciones, en un Plan de Desarrollo Institucional, a eso yo me refería".


El Sr. Gerente Municipal, Lic. Adm. Ricardo A. ZELAYA MORENO, explicó : " Si, voy a explicar un poco más, el Gobierno Municipal que asume cuando recién se gana un Proceso Electoral, ingresa a partir del mes de Enero, sin embargo a esa fecha ya existe un presupuesto elaborado, aprobado por la gestión anterior que está saliendo, entonces la nueva administración se hace cargo del nuevo presupuesto del siguiente año, que es donde tiene que plasmar los objetivos que ustedes han planteado en su Campaña Electoral, sin embargo aún así hay algunas oportunidades de maniobra en el campo presupuestal, en el campo financiero como para poder ir avanzando en algunas de las promesas electorales que se puedan haber hecho".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, dijo: "Es potestad del Alcalde designar al Gerente Municipal inicialmente".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, aclaró: "No estoy objetando la designación ni tampoco, simplemente estoy en mi derecho creer de querer saber si es que se le va a dar otra direccionalidad en función a que, porque es un tema que nosotros hemos estado solicitando desde, hace varias oportunidades".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, pregunta: "Si se ha emitido la debida Resolución de designación del Gerente Municipal".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, contesto que si.

2º El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, informó : "Sr. Presidente, Srs. Regidores, Srs. Funcionarios, Srs. Periodistas, en la Sesión Ordinaria anterior se hizo el informe verbal sobre las actividades que se realizó por Fiestas Patronales "La Santísima Cruz de los Motilones", quien les habla pues ha sido el Presidente de la Comisión, el día de hoy estamos plasmando ya, todos los Regidores me parecen que ya tienen el informe respectivo, se les ha hecho llegar a todos, incluyendo dentro de ellos este informe los Integrantes de la Comisión, objetivo de la celebración de la Fiesta Patronal, desarrollo de la programación, resultados obtenidos, dificultades, recomendaciones y luego también está con ustedes el informe de gastos que se ha hecho y al final también en papel se indica acá, porque el dinero está donde debe estar, un saldo que se ha designado para las Fiestas Patronales de S/. 2,638.29 Nuevos Soles, que en las recomendaciones también está para que se tenga en cuenta el próximo año, eso sería el informe que tienen todos de las Fiestas Patronales".



La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, complementó: "Yo quiero complementar como parte de la Comisión Sr. Alcalde, explicar un poco esta ultima parte que señala el Prof. ORELLANA, como que se entendiera de que esos S/. 2,000.00 Nuevos Soles que ha sido el saldo, se considere para el próximo año, se considere para no quitarnos porque ahí el saldo que hay a favor es como producto de unas gestiones que se han hecho con auspicios, pero también hay una recomendación en donde se está pidiendo como Comisión de que en lo que lo posible al SAT-T, no le estemos considerando como auspiciadores porque al final es solamente, es la misma plata de la Municipalidad, entonces que no se tome en cuenta el próximo año, como aquí ha sobrado plata entonces hay que darles menos o hay que quitarles esos S/. 2,000,00 Nuevos Soles que les ha sobrado, eso queremos aclarar".

3º El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, informó: "Han transcurrido ya el tiempo reglamentario de que se ha designado también una Comisión de Investigación en el caso del Estadio Municipal, se ha pedido también una ampliatoria de 30 días más, casi dos meses ya por ahí y el día de ayer ya se cumplió todo ello, entonces hoy estamos haciendo el informe respectivo, con las recomendaciones, no sé si esto pasaría a orden del día para, se ha nombrado esta Comisión en sesión y tiene que saber también el resultado".

4º El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, señaló : "Sr. Presidente, miembros del Honorable Concejo muy buenas tardes, para informar que el día de ayer se dio inicio a las actividades por Aniversario de la Ciudad de Tarapoto, con la Conferencia de Prensa en la Casa del Maestro, en donde participaron todos los integrantes de la Comisión Especial de Aniversario, así mismo también con la presencia de todos los auspiciadores, la prensa y público invitado, de igual forma Sr. Presidente, se hizo entrega del pago respectivo al Historiador Wilson LEON BAZAN, por la elaboración del expediente técnico para de esa manera estar nombrando como Monumento Histórico al Barrio Suchiche, el cual será presentado el próximo lunes al INC, esperemos pues tener la respuesta inmediata y así estar haciendo la ceremonia de nombramiento".

5º La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, informó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, la prensa va a informar de que la Comisión Especial de la Mujer en su plan de acción de trabajo, ha salido a supervisar el Vaso de Leche conjuntamente con el Gerente de Desarrollo Social, para verificar en situ la distribución real del Vaso de Leche, en algunos Club de Madres hay deficiencia y vamos a continuar con la Regidora Rosa PAREDES, estamos saliendo a las 4:30 de la mañana y tenemos arduo trabajo e invocarles también a los colegas Regidores que en algún momento nos acompañen en esta cruzada, porque el programa Vaso de Leche es bastante delicado y complejo, para poder ayudar a que verdaderamente llegue a los niños más necesitados de nuestra zona".

ESTACION DE PEDIDOS:

1. El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, pide que se designe una Comisión de Evaluación in situ de la Propuesta realizada por la Empresa Suny Urban Teacher Education Center (SUTEC).
- 2.- El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, pide que se designen a los personajes ilustres de la Ciudad de Tarapoto para ser distinguidos en la Sesión Solemne por el 229 Aniversario de la ciudad.
- 3.- El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, pide que se cambie las denominaciones de las calles de la Ciudad de Tarapoto.
- 4.- El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, pide que el Sr. Secretario General nos explique el retraso del Acta de fecha 20 de Mayo del 2011.
- 5.- El Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, pide se toque el pedido de la Asociación de Fondos Contra Accidentes de Tránsito (AFOCAT) San Martín.
- 6.- La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, pide que se haga un informe de lo que se ha planificado en adelante con la designación del nuevo Gerente Municipal.
- 7.- La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, pide que el Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA aclare la situación que se ha presentado con su sobrino.
- 8.- La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, pide que se informe como se esta dando funcionalidad a la Municipalidad Provincial de San Martín si no se han hecho los cambios de firmas.
- 9.- El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, pide que se discuta el Informe Nº 173-2011 de la Oficina de Asesoría Jurídica respecto a la Nulidad de las Elecciones en el Centro Poblado Las Palmas.



ESTACION DE ORDEN DEL DIA:



PRIMERO: Con relación al INFORME Nº 143-GDEGAYT-MPSM-2011, de fecha 22 de Julio del 2011, sobre Solicitud de Aprobación de la ADDENDA AL CONVENIO TRIPARTITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR Y EL PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, sostuvo : "El tema Sr. Alcalde que nos ha llegado a la Comisión, estoy hablando de la Comisión al cual pertenezco, que es Administración y Asuntos Legales, como es emitir dictamen y evaluación y analizar lo que son temas de Convenios o Addendas y temas administrativos y otros temas administrativos, que no es competencia de la Comisión, por cuanto nosotros como Comisión no podemos ir más allá en cuanto a lo que son instrumentos y documentos que amerita realizar un convenio entre alguna institución con la propia Municipalidad, entonces eso está ocasionando, percibo, primero una duplicidad de funciones, segundo un retardo en la tramitación de la documentación y/o aprobación de contratos y acuerdos que podríamos tomar el Concejo o que retardaría, hiciera una ruta extremadamente extensa que muchas veces va a perjudicar la propia agilidad y celeridad de lo cual es parte de la administración que debe ser rápida y segundo, que no es competencia propia de la Comisiones algunas cosas, por lo que consideramos que al menos la Comisión ha evaluado en sesión, que correspondería solamente pues conocer acuerdos que considere el Concejo volver a Comisión o si el Concejo determina que sea la Comisión que determine o evalúe de acuerdo a un caso que pueda ameritar y un caso muy particular y de manera reglamentaria ya podrá ser, lo que es el tema de Proyectos de Ordenanza, necesariamente los Proyectos de Ordenanza tendrían que pasar por Comisiones para su dictamen, pero mas no lo que son pues Contratos, Convenios, que no es responsabilidad de las Comisiones, es a razón de ello Sr. Alcalde que hemos devuelto sendos documentos que nos han remitido a la Comisión, para nuestro parecer es eso, no sé, salvo mejor parecer de los demás Srs. Regidores, pero eso es la opinión que ha expuesto la Comisión de Administración y Asuntos Legales".

El Sr. Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, César REATEGUI PACHECO, señaló : "Esta Addenda es un convenio que ya se aprobó anteriormente entre el Proyecto Alto Mayo con la Municipalidad Provincial de San Martín y la Municipalidad de El Porvenir, el tema es el siguiente, en ese Convenio Interinstitucional se nos dio en cesión de uso dos Motocicletas, unos equipos de GPS y otro materiales mas, computadoras y otros materiales más, la Addenda lo que está haciendo es, lo que ya nos entregaron en cesión de uso, nos los están donando, o sea durante un año y picos hemos usado de esos equipos, entonces ahora ya nos los están donando, se necesita la aprobación de Concejo como dice el Regidor MAINETTO, porque en este caso hay la donación y eso tiene que entrar a lo que es el margen de bienes de la Institución, en realidad es un proyecto que está en marcha, que está referido a la Zona de Conservación Municipal, sino que por el tema de la donación, es que se necesita la aprobación del Concejo para que esos bienes que ya estamos usando pasen al inventario de la institución".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, mencionó: "Yo creo que si están solicitando autorización o en este caso tiene que pasar a Concejo para su aprobación de la donación, yo creo que nadie va a estar en desacuerdo, lo que hay que hacer es la verificación de esas motocicletas y esas cosas, entonces si están las cosas....".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, aclaró : "Sr. Alcalde, todos estos documentos que nos llegan, necesariamente lo que dice de esta Addenda, pero vienen pues tipo de contratos, diferentes contratos de diversas naturaleza nos están llegando, pero que no es competencia pues administrativa nuestra, más aún cuando ya viene acompañado del informe legal y del informe técnico, como lo puede ameritar acá César y es competencia enteramente del Concejo, lo que si rogariamos que nos hagan llegar pues al Concejo con antelación para poderlo revisar y que cuando vengamos acá a Sesión ya tengamos una idea clara de lo que vamos a venir a aprobar o a desaprobar".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, expresó: "Es bueno que sepamos qué es lo que estamos aprobando, que haya una relación de los bienes, en qué situación se encuentran, si están operativas, no operativas, para nosotros poder verificar, constatar, y entonces decir correcto, se está aprobando, para formalizar".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifestó : "En que sesión extraordinaria, ordinaria, se tenga el conocimiento de que se va a recibir, en qué condiciones está".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, a hacer llegar al Concejo Municipal, la documentación correspondiente para ser visto en próxima Sesión Extraordinaria.

SEGUNDO: Referente al INFORME Nº 37-2011-OPPM/MPSM, de fecha 13 de Julio del 2011, sobre : CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIPURANA.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, sustentó : "De igual forma Sr. Alcalde tienen la misma explicación, entonces creo que en una próxima Sesión Extraordinaria, todo junto por que son como tres los que hemos



devuelto por la premura, son temas urgentes, por que es la firma de Convenios, suscripción de Addendas, Donaciones, creo que a este tiempo de la convocatoria a una sesión Extraordinaria podríamos tener todos los Srs. Regidores el contenido del mismo para evaluarlo y cosa que el día de la Sesión Extraordinaria lleguemos ya informados".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** a la Oficina de Procuraduría Pública Municipal, para hacer llegar al Concejo Municipal los antecedentes y detalles del Convenio para ser visto en próxima Sesión de Concejo Municipal.

TERCERO: Con relación al INFORME N° 53-GAF-MPSM-2011, de fecha 28 de Junio del 2011, sobre Aprobación del Proyecto de Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Banco Financiero.

Como en los anteriores casos, el Sr. Regidor, Dr. Mario H. MAINETTO RAZZETO es de opinión que se debe dar igual tratamiento.

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas para hacer llegar al Concejo Municipal, la documentación correspondiente para ser visto en próxima Sesión Extraordinaria.

CUARTO: Referente al Informe del Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, referido a la Comisión Especial de Investigación de la Obra Estadio Municipal "Carlos VIDAURRE GARCIA", cuyo encargo de hace 2 meses, mas 1 de ampliación, el día de hoy están haciendo llegar el expediente que se hará entrega al Despacho de Alcaldía para su trámite respectivo y que incluye toda la Documentación, Hallazgos, Conclusiones y Recomendaciones, y si el Concejo cree conveniente, debe derivarse al Órgano de Control Institucional para los fines del caso.

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, sustentó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Srs. Funcionarios, Srs. Periodistas, el trabajo que nos han encomendado hace dos meses atrás, en una sesión, bueno primero ha sido por un mes, luego se ha pedido una ampliación de 30 días más sobre del caso del Estadio y el día de hoy hacemos llegar la documentación ya por escrito, o sea los Regidores y habría que entregar también más tarde al Sr. Alcalde también para el trámite respectivo, acá en esta bolsa, en esta mochila tenemos toda la documentación de los recibos, acá tenemos el expediente para hacerle entrega al Alcalde, la documentación respectiva, eso vamos a hacer entrega al Sr. Alcalde dentro de algunos instantes la documentación respectiva, lo que habría que determinar es que hacemos llegar en el informe los antecedentes de las actividades que ha realizado la Comisión, los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones que se ha llegado o se llegó, no sé si esto ya por pedido de algunos de ustedes o de alguien puede pasar ya directo de acuerdo a la recomendación o hay algún análisis al respecto".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, opinó: "Sr. Presidente, de los hallazgos debo señalar lo que ha constituido los hallazgos y evidencias de los trabajos de refacción y mantenimiento del Estadio Municipal, entre ellos se informó que se había gastado S/. 149,068.19 Nuevos Soles, de parte de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en la ejecución presupuestaria de gastos, a diferencia de lo que ha constituido el Acuerdo Municipal, por S/. 50,000.00 Nuevos Soles para estos efectos, ante ello, dado la generación de lo ha que ha constituido la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de Mayo, dio lugar a que se revisara y se investigara sobre estos hechos, de lo cual hemos podido determinar que se ha encontrado Comprobantes de Pago presentados y liquidados con duplicidad, liquidándose un valor de S/. 10,625.00 Nuevos Soles, encontramos la duplicidad de la factura N° 00706, en la primera conclusión es que la documentación presentada en cuanto a la valorización de S/. 149,068.19 Nuevos Soles, no es fidedigna con la realidad Contable, existiendo un saldo incompatible por duplicidad de comprobantes de pago, facturas no pagadas y pendientes de pago, en segunda conclusión, que no se ha previsto el servicio de tareo en el Estadio se ha generado un costo de aproximadamente S/. 90,000.00 Nuevos Soles, pagando por un servicio no realizado y con el presunto abuso de confianza utilizando a personas con escasa información y que poseen Recibos por Honorarios para el uso de un cobro no percibido, tercero, que no ha existido control de los bienes donados en el Estadio, en el proceso de Remodelación, no determinándose los materiales que ingresaron, presumiendo aprovechamiento de los Funcionarios responsables en la utilización de los bienes donados, RECOMENDACIONES: Primero, derivar a la Oficina de Control Interno de la Municipalidad Provincial de San Martín los actuados, materia de investigación, para su indagación material sobre los Indicios de irregularidad y se puedan definir las responsabilidades que a que diera lugar, Segundo, derivar a la Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín para la formalización de denuncia penal en la responsabilidad ilícita de generar trabajos no realizados, es todo cuanto tenemos que informar Sr. Alcalde".

La Srta. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, mencionó : "Yo si quiero mostrar mi preocupación, creo que como parte de la Comisión tienen todo el derecho de poder informar como crean que se debe informar respecto a un trabajo de investigación y además yo también he sido parte de alguna manera, cuando se habló el tema del Estadio, en términos personales, también me hubiese interesado que de verdad se haga un informe detallado, porque se quiera o no reconocer, el tema ahí de presupuesto, cuando alguien nos dice a nosotros que no hay presupuesto y se gasta más de lo que se ha



presupuestado, por que el antiguo Gerente de Inraestructura nos dijo a nosotros S/. 50,000.00 Nuevos Soles, y luego aparece S/. 149,000.00 Nuevos Soles, y luego S/. 150,000.00 Nuevos Soles, ya prácticamente redondeando, entonces el acuerdo puede ser, que de todas maneras pase a la OCI, pero no se puede cortar cuando alguien está informando y cuando quiere generar mayores detalles y esto no es para hacerle más, mas problema al problema, simplemente creo que nos merecemos mayor información y eso en aras de la transparencia que se tiene que empezar a practicar o se debe practicar una gestión Municipal”:

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** el Expediente del Proceso de Investigación de la Obra : Mejoramiento del Estadio Municipal "Carlos VIDAURRE GARCIA", efectuada por la Comisión Especial de Regidores que Preside el Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, al Órgano de Control Institucional para las acciones correctivas y seguimiento del caso, según se señala en las Recomendaciones del precitado Expediente.

QUINTO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, de que se designe una Comisión de Evaluación in situ de la Propuesta realizada por la Empresa Suny Urban Teacher Educación Center (SUTEC).

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, sostuvo : "Esta información, este pedido de formar una Comisión sobre el Centro Maestro de Educación Urbanística, SUTEC S.A. cuando vinieron a hacer el ofrecimiento acá, hemos visto lo que podría ser utilizado acá en la ciudad de Tarapoto, sobre la Empresa SUTEC, como indicaba sobre la Modernización del Alumbrado Público, según la regularización también del Tránsito y Seguridad Ciudadana, inclusive nos hablaban sobre cámaras, Cámaras de Video Vigilancia, entonces motivo por el cual esta petición digamos lo hago por que es muy importante para el desarrollo de la Región San Martín, especialmente para Tarapoto, donde necesitamos un control especialmente en seguridad ciudadana, los semáforos en la gente que a veces maneja en estado etílico, todo esto pues la modernización, pero no se puede firmar de repente un convenio así nomas, sino que necesita una Comisión que formada de repente por tres Regidores, un funcionario o en todo caso aquí el Concejo lo podría designar, pero es importante que esta empresa con los ofrecimientos que tiene está trabajando en el Callao, entonces esta Comisión se nombraría para ir a ver su funcionamiento en el callao, si es que es factible aplicar en la ciudad de Tarapoto".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, expresó: "Creo que el pedido del Regidor Reynaldo tiene bastante fundamento, toda vez que hay bastante modernización en lo que es a tránsito, cámaras de video vigilancia, seguridad ciudadana, pero también hemos tenido algunas sorpresas que en algunos aspectos son un poquito abusivos, o sea le digo por que yo he conducido ahí, estas yendo a 60, no ves nada y pum te chocas con uno que dice 35, pero ya estas a 60 y la cámara está ahí, entonces de hecho la explicación que han dado acá ellos es excelente pero, verificarlo en situ es otra cosa, pero de todas maneras para sacar los pro, los contra y adecuarlos realmente a nuestra realidad y a nuestra necesidad, yo creo que sería interesante ir y constatar in situ, luego hacer un informe y revisar el proyecto de convenio que ellos puedan presentar para adecuarlo o hacer una contrapropuesta nosotros y de llegar a un buen fin, de hecho sería un tremendo logro para la ciudad, para toda la ciudad".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, sustentó : "En la reunión que tuvimos con ellos a solicitud suya, se les comprometió, yo creo que antes de que se viaje, de que primero tengamos toda la documentación fidedigna, como el viene de una Institución Pública, tiene que venir fedateadas para tener la certidumbre de que realmente ese convenio lo han realizado con la Municipalidad del Callao, es decir la documentación fidedigna, la verificación de todo ello y obviamente el análisis con los técnicos de la Municipalidad y el Acuerdo de Concejo, no sé en qué medida, que podríamos ir a verificar respecto a la operatividad, si lo que nos interesa saber es, en qué medida realmente tienen los antecedentes ellos, de que realmente ya han trabajado ese tema y lo que se les ha exigido en esa reunión que se tuvo, era pues toda la documentación y el contrato que tuvieron con la Municipalidad del Callao, a efecto de que yo particularmente lo veo casi innecesario formar una Comisión para ir a ver, a ver qué, que está funcionando, yo creo que salvo se quiera ver de qué manera funciona, de manera adecuada este sistema que ellos plantean, pero las condiciones de la operatividad la vamos a dar nosotros, es decir en tanto en convenio con ellos, lo que nos interesa saber cuál es en sí la experiencia real que tienen, si bien es cierto ellos nos han dicho, no vamos a dudarlo, pero como quiera que se va a celebrar un contrato, un convenio, se necesita antecedentes de esto, el tema particularmente es muy bueno, muy saludable, muy beneficioso para la ciudad y para la gestión, yo creo que dentro de todos los sistemas que se ha escuchado y explicaciones de estas cámaras de seguridad y otros que abarca mucho más, creo que es la más amplia, la más seria, pienso que lo único que faltaría es la llegada de los documentos sustentatorios y evaluarlo y bueno, a partir de ahí, formar si se cree conveniente una Comisión que verifique lo que ya dicen los documentos".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifestó : "Sería bueno reunirse con el Alcalde del Callao y él les puede dar una explicación a los Funcionarios y después llevar de frente a los sitios y van a tener el material necesario en ese momento".



El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló : "Sr. Alcalde, yo sugeriría que bien puede ir algún Regidor podríamos, pero también debería ir también el técnico de acá de la Municipalidad, de alguna forma que pueda también orientar".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, propuso: "Yo propongo que la Comisión la presida el Presidente de la Comisión la cual está encargada el tema de seguridad vial y todo el tema, yo creo que pertenece a la Comisión de Desarrollo Local, juntamente con la Gerencia de Desarrollo Económico Local, planteo que esa Comisión la integren esas dos personas y si fuera necesario uno o dos Regidores mas".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó: "Hay que ver la limpieza pública, esta tercerizado tanto en el Callao, como otras Municipalidades de Lima, hay que aprovechar".

El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, comentó: "Lo que dijo el Dr. MAINETTO, enfoca específicamente a lo que primero lo entendía así de que, primero agendarnos de todo lo que, sobre la documentación a la mano y la otra posición es de formar una Comisión".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, agregó: "Primero que nos llegue los documentos y de una vez llegado los documentos formar esta Comisión si es que amerita, pero no podemos ir a ver sin antes tener la información".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES propone que presida la Comisión el Regidor VASQUEZ RAMIREZ".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, dijo: "Después de una sustentación que nos han hecho, porque dos Regidores y por que no solamente la parte técnica, yo quiero preguntar eso, haber quien nos puede decir si justifica tanto gasto con la presencia de dos Regidores, más la parte técnica".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, mencionó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores y Regidoras, no sé si yo estoy desubicada o no sé qué está pasando, pero creo que aquí cada uno tiene que asumir su responsabilidad o su función, yo creo que el equipo técnico es el que tiene que preparar la propuesta y en función a esas propuestas principalmente en tema de Seguridad Ciudadana u otros temas más que es de urgencia o que es una prioridad para el Gobierno Local, nosotros tomamos las decisiones políticas, o sea nosotros no tenemos ahí injerencia, si bien es cierto nosotros vamos a aprobar una propuesta, en función a un requerimiento técnico, para darle a eso una forma, una visión mucho mas en función a un plan de gobierno o en función a una visión que se ha venido planteando todo este tiempo, entonces me parece interesante si la propuesta de esta Institución que nos ha presentado el tema de seguridad ciudadana, pero si es pertinente que el equipo técnico prepare esa propuesta y en función ello pues ya con toda la documentación y con todo el sustento necesario se pueda decir, esto es lo que se necesita, es lo que se quiere, es lo que se busca, en función también, por que se ha dicho que se tiene que preparar un proyecto que tenga que ver con este tema de la seguridad ciudadana, en todo caso este equipo técnico trabajar de manera coordinada o articulada con el equipo o con esta institución privada, para ya ir armando cosas, por que de que sirve armar una Comisión cuando al final no tenemos nada concreto, sobre qué cosas vamos a ir, vamos a ir solamente a mirar la experiencia y de ahí vamos a venir a decir, vamos a hacer tal o cual proyecto, no me parece sinceramente, no es que esté en contra pero no me parece".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA presenta su disconformidad en cuanto a la cantidad de personas que forman la Comisión, así como también el gasto que pueda representar este viaje.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, sometió al voto la propuesta es de que se forme una Comisión y no viajar hasta no tener toda la información sobre la Empresa.

1º ESTÁN DE ACUERDO, los Srs. Regidores: Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ y Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO. Total de Votos a favor: 07 (Siete).

2º NO ESTÁN DE ACUERDO, la Sra. y Sra. Regidoras: Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA y Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA. Total de Votos en contra: 02 (Dos).

3º ABSTENCIONES: Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: CONFORMAR** la Comisión de Evaluación In Situ de la propuesta realizada por la Empresa Suny Urban Teacher Educación Center (SUTEC) y que la integran los Señores Regidores:

- Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local.
- Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, Presidente de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente.
- Sr. César REATEGUI PACHECO, Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo.

A las 6:37 p.m., se solicita un break de 5 minutos, mientras que el Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, solicita permiso al pleno para ir a inaugurar un campeonato que está dentro de la programación de los 229 Aniversario.

SEXTO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, de que se designen a los personajes ilustres de la Ciudad de Tarapoto para ser distinguidos en la Sesión Solemne por el 229 Aniversario de la ciudad.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, sustentó : "Sr. Presidente, con motivo del 229 Aniversario de la ciudad de Tarapoto y siendo costumbre dentro de lo que significa la Sesión Solemne y estando ya de ciertamente a puertas y dentro de la programación jubilar de la Ciudad de Tarapoto, considero que es necesario presentar o de alguna forma rendir homenaje a personas que se destacan dentro de lo que constituye la vida social, la vida permanente de los ciudadanos por su aporte y por sus cualidades, el día de la Sesión Solemne es necesario hacer digamos una designación y reconocer el merito de personajes que la sociedad considera que la Municipalidad Provincial distinga a estas personas que en su oportunidad seguramente con la formalidad y el protocolo hará referencia, yo propongo a dos personajes, dos personas en la ciudad de Tarapoto y seguramente habrá otras personas que también se aúnan a mi pedido, propongo a dos personas, propongo a la Sra. Miriam PINCHI DAZA, representante de la Asociación Filantrópica Manos Unidas, por su desarrollo que realiza permanentemente y que se le rinda homenaje en el día de Tarapoto, así mismo también propongo que se rinda homenaje al Periodista Juan Eduardo GONZALES INGA, por su trayectoria como comunicador, dentro de lo que pueda significar medio de comunicación, lo someto a aprobación del Concejo".

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, propuso : "A mi gustaría también en ese reconocimiento que se debe hacer a estas dos personas, no sé si se puede incluir también a dos personas más, al Sr. Wilson LEON BAZAN como un historiador reconocido a nivel, no solamente a nivel de la Región, sino también a nivel nacional y lo otro fuera también hacerle un reconocimiento a estos niños que han ganado en este deporte que tiene que ver con el Ajedrez, yo creo que también, o sea si bien es cierto estamos valorando a una persona que tiene que ver con la labor social, con la historia de nuestra región, pero también habría que valorar nuestro capital social en este caso, en estos niños, hay dos niños que están quedando en muy buenos lugares, me parece que uno es Bryan ESCALANTE y hay otro niño mas, que serían parte de este reconocimiento, el Regidor Delfor PONCE como parte de la iniciativa que lo presida".

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, propone como Presidente de la Comisión al Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ.

Se nomina entonces la Comisión encargada de evaluar y designar a los personajes representativos de la ciudad de Tarapoto, la Comisión estaría presidida por el Regidor Delfor PONCE DE LEON y la integran los Regidores Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Rosa Agustina PAREDES PIÑA y Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, por razones de salud la Regidora Rosa Agustina PAREDES PIÑA declina en su designación quedando solamente tres personas".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, añadió: "Si bien es cierto esto se lo puede formar una Comisión, en muchas veces esto es un tema que lo determina el Alcalde y ahí se acaba, designa las personas, se escucha la sugerencia y designa el Alcalde, pero si hay necesidad de formar una Comisión".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, expresó: "Sr. Alcalde, habría que tener en cuenta, si se va a formar una Comisión, que los plazos son muy cortos, ya se inició ya las festividades de aniversario".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**

1º CONFORMAR una Comisión Especial de Regidores, encargada de buscar a los personajes ilustres que destacan en las diversas actividades del quehacer público y privado, para ser distinguidos en la Sesión Solemne por el 229 Aniversario de la Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto, la Comisión queda conformada por los Srs. Regidores :

- Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES
- Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ
- Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA.

2º La precitada Comisión debe dar a conocer su propuesta en Sesión Extraordinaria del día viernes 12-08-2011 a las 08:30 a.m.



SEPTIMO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, de que se cambie las denominaciones de las calles de la Ciudad de Tarapoto.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifestó : "Es necesario cultivar una ciudad con valores y reconociendo los valores cívicos que las personas han aportado a la ciudad, considero que algunas calles de Tarapoto deberían de cambiar de denominación y haciendo alusión a los personajes que han aportado al desarrollo de Tarapoto, yo propongo para que sea sometido a un estudio técnico y luego de este estudio técnico, el Concejo Municipal pueda conocer sobre la definición que pueda constituir y valer la repercusión que pueda tener socialmente y a la vez dentro de lo que pueda generar los efectos de una ciudad que reconoce a sus personajes, a las personas que han aportado al desarrollo, propongo que la calle Tahuantinsuyo cambie de denominación y cambie de denominación y se le cambie por el nombre de Juan Pablo MORI, que es un personaje digamos, que a través de la historia de Tarapoto ha aportado fundamentalmente en lo que incide, los medios de comunicación, hoy en día hay que decir que hay una radio incluso cumple 50 años y a colación de ello la repercusión es del aporte de esa persona, así mismo también propongo que el cambio de la calle, Alonso de Alvarado por lo de Carlos VIDAURRE GARCIA, entendiendo que Carlos VIDAURRE GARCIA de igual forma ha aportado al desarrollo de Tarapoto, incluso por una actitud filantrópica ha hecho digamos el aporte de lo que significa los terrenos que se ha ocupado el estadio porque hoy día lleva su nombre, Carlos VIDAURRE GARCIA, además también a la Universidad Nacional de San Martín ha realizado digamos algunas aportaciones de lo que significa una propiedad de la cual él se ha desprendido, esas propuestas las someto a que el equipo técnico del área correspondiente realicemos un dictamen y pueda ofrecer al Concejo Municipal sobre la pertinencia o no, sobre este cambio de denominación".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Indicó : "Yo quisiera plantear, si bien es cierto una inquietud valida de parte del Doctor, en todo caso que se forme igual una Sub Comisión para ver la factibilidad de este pedido, toda vez que cambiar una denominación tiene implicancias tremendas, desde el punto de vista, legal, patrimonial, o sea de todo, en todo caso que se haga una Sub Comisión que trabaje con las áreas técnicas respectivas y ver si es factible o no hacer estos cambios, porque sabemos de antecedentes que han querido hacer lo mismo y técnicamente no se ha podido, entonces que se haga y si es factible en buena hora, si no es factible ahí quedará, en todo caso se puede hacer un reconocimiento a estos personajes, a estas personas que están proponiendo, que sería mucho mas factible y más próximo incluso".

El Sr. Regidor, Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES propone que se forme una Comisión para que haga el estudio correspondiente.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifestó: "Creo que ustedes están, de que se apruebe ese pedido de cambiar nombres a las calles, o si no están de acuerdo ustedes para cambiar el nombre de las calles, por favor levanten la mano":

ESTÁN DE ACUERDO, 01 voto a favor: Sr. Regidor, Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES.- Los que **NO ESTÁN DE ACUERDO**, los Srs. Regidores: Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, Reynaldo ORELLANA VELA, Karol Ivett PAREDES FONSECA, Julián VASQUEZ RAMIREZ, Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Mario Humberto MAINETTO RAZZETO y Rosa Agustina PAREDES PIÑA.- Total de Votos en contra: 08 votos.

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DESESTIMAR** el pedido del Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES por las consideraciones expuestas por los Señores Regidores.

OCTAVO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, de que el Sr. Secretario General nos explique el retraso del Acta de fecha 20 de Mayo del 2011.

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, explicó: "Atinado el pedido del Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, por cuanto me va permitir explicar esta situación que ya se ha explicado a algunos Regidores, al parecer diera la impresión de que estamos retrasados en cuanto a la transcripción de los Acuerdos, quiero informarles dentro de las 24 horas de que se produce la Sesión, los acuerdos ya están en mesa del Alcalde y de la Gerencia Municipal, así como la transcripción también de los Acuerdos a las Gerencias, Sub Gerencias y Oficinas, ya que estos acuerdos están exonerados de la aprobación y firma del Acta, entonces, lo que viene después como en este caso ya es una regularización en cuanto a la firma y aprobación, por cuanto ya no va a haber digamos modificación o cambio de los Acuerdos, por que ustedes son testigos de que todos los acuerdos son pasados y repasados, escuchado por ustedes y si hay alguna observación a las actas, son observaciones algunas veces de forma cómo pasó de que al Sr. Regidor Luis Armando GARCIA en vez de poner SAAVEDRA le hemos puesto creo SALAS, o NAVARRO; así, de forma, pero que no afecta de ninguna manera el acuerdo, a esto se suma de que estamos trabajando desde el mes de mayo con la Contraloría General de la República - Oficina Regional de Control de Moyobamba en el fedatado de documentos a diario, son más de 500 a 1,000 hojas a diario que estuvimos fedatando y esto significa: Certificar, sellar, firmar y registrar, en el marco del Proceso del Examen Especial que se viene auditando a la Gestión 2007-2010, ellos están desde el mes de Mayo y deben terminar justamente hoy día su trabajo y deben de retornar a Moyobamba en el transcurso de la próxima semana, a esto se suma también como son testigos



presenciales los Regidores que hace dos meses Secretaria General no tiene Secretaria, está delicada de salud y la Secretaria de Regidores que apoyaba a Secretaría General esta de vacaciones, la Jefatura de Recursos Humanos en una clara muestra de desconocimiento de funciones, ni siquiera se ha preocupado o se preocupa de dar solución al problema, todo por el contrario la respuesta fue de que "no hay personal para que reemplace y tienen que pues hacer todo el esfuerzo para que las cosas caminen", en eso estamos, y esperamos la comprensión de todos ustedes, Sr. Alcalde, Srs. Regidores".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, preguntó: "¿Cuál es la última Acta de Sesión que nos han traído para su aprobación?, sin contar esta, anterior a esta".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, mencionó: "Quiero expresar mi preocupación y reiterar en todo caso un acuerdo que hay acá, yo he solicitado preocupada precisamente por el interno Municipal por las cosas como se están llevando a cabo las acciones en cada Gerencia, he pedido un informe a cada gerencia para ver el interno, sus limitaciones y también la distribución de personal, es la Comisión que integro y de Administración y Asuntos Legales que tiene que ver este tema, yo quiero más bien reiterar aquí el compromiso a mi Comisión para trabajar este tema que es de verdad preocupante, porque en ese informe don Sergio me hace llegar la situación de su Secretaría y es más, que el CAP que hay no guarda relación con el ROF y el MOF y el necesita de personal de verdad necesario para poderle exigir también pues el trabajo que el realiza y así están varias áreas, en la Gerencia de Desarrollo Social también hay una serie de y acá hay un documento que como Comisión quiero analizar que tiene que ver como se están pagando los sueldos, como se está colocando al personal, que se tiene en cuenta, porque unos ganan esto, el otro y porque se pone en lugares en donde quizás no son de mayor prioridad que en otras áreas, eso amerita de verdad un análisis para trabajar bien en el proceso de reorganización, reestructuración, lo que le hemos querido llamar y que ha quedado pendiente".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, detalló: "Sr. Alcalde, para ampliar lo que señala la Sra. Regidora Rosa Agustina y como una recomendación a nuestro Jefe de Recursos Humanos que está presente, recibimos casi permanentemente de las Universidades y de los Institutos, señoritas o jóvenes que vienen a hacer sus prácticas pre profesionales de Contabilidad, sean Técnicos Contables o futuros Contadores, pero que acá en la Institución les damos labor secretarial y ni si quiera una labor secretarial, bueno eficiente, sino vete a sacar copias, lleva este documento con cargo a tal, entonces yo me pregunto siempre, que clase de Técnicos y Contadores van a sacar los Institutos y las Universidades cuando en la práctica han hecho labor secretarial, entonces lo lógico es que a las Universidades y a los Institutos se les diga, no necesitamos personal por cuanto las áreas de Contabilidad o de Administración Financiera ya tienen el personal suficiente, ahora si son secretarías bienvenidas, pero tampoco pues algunas áreas como Secretaría General o Secretaría de Regidores que también está de vacaciones, tampoco vamos a poner practicantes por que ahí no caben ya practicantes, tiene que ser personal que ya conoce la labor de secretariado para que puedan hacer ese trabajo y en eso no caminamos como se quiere".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, acotó: "De una fecha de reunión para tratar estos dos temas que ameritan su urgencia".

Considerando la falta de apoyo Secretarial, apoyo fedatarial a la Contraloría General de la República en el Examen Especial a la Gestión 2007-2010 de la MPSM y la cantidad de Sesiones a inicio del año 2011, el Concejo Municipal por mayoría calificada y la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO : DAR POR RECEPCIONADO** el Informe del Sr. Secretario General, Prof. Sergio Sixto CHU CHONG, respecto al ordenamiento en la Transcripción de las Actas y Acuerdos de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal, las mismas que son transcritas oportunamente dentro las 48 horas subsiguientes.

NOVENO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, de que se toque la solicitud de la Asociación de Fondos Contra Accidentes de Tránsito (AFOCAT) San Martín.

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, indicó: "El pedido va en relación a una solicitud hecha, estábamos conversando con los Directivos, solicitaban una vía principal como es Alfonso Ugarte para realizar sus actividades de Aniversario con proyección social un Bingo, una noche artística, su serenata, de hecho se le negó la vía principal, pero igual hay que ver una alternativa, entonces ellos están proponiendo una calle, prácticamente una boca calle que no hay mayor tránsito y están pidiendo de 7 de la noche a 1 de la madrugada, es una hora prudente siendo día Sábado, entonces yo quisiera en todo caso que amplíe un poquito más el representante".

El Sr. Director de Organización y Planeamiento de la Organización AFOCAT San Martín, Luis GARCIA CONTRERAS, expuso: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, amigos todos, el motivo que nos amerita nuestra presencia por acá, la mencionó el amigo Regidor GUZMAN, estamos preocupados por el tema de la denegatoria, si bien es cierto a inicios se tramitó la solicitud para la cuadra 09 de la Av. Alfonso Ugarte, pero estamos planteando otra probabilidad, la que es la primera cuadra del Jr. Los Próceres, para mayor amplitud dejarían a la Sra. Jennifer CASTILLO que es Gerente de AFOCAT San Martín".



La Sra. Gerente de AFOCAT San Martín, Jennifer CASTILLO, dijo : "Muy buenas noches con todos, para no redundar en el tema del saludo, lo único que quiero contribuir es que, el tema que estamos planteando es un tema de proyección social, es un tema que está básicamente dado para la comunidad de Tarapoto, consiste en un Bingo, en una noche artística con temas culturales, cantos culturales y de paso celebrar con la comunidad de Tarapoto nuestro aniversario, nuestro quinto aniversario en una pequeña horas, por eso es que planteamos el tema de 7 de la noche a 1 de la mañana, sabemos que ustedes están preocupados por el tema de la seguridad de nuestra comunidad, pero nosotros somos conscientes de ello, por eso planteamos que se nos dé, se nos facilite el tema de una calle alterna, que si bien es cierto todas las calles son importantes, pero esto es una calle que no tiene mayor afluencia de tránsito, como es el Jr. Los Próceres, que es una calle no mucha afluencia, estamos proponiendo una hora adecuada en la que obviamente vamos a tomar todas las medidas de seguridad correspondiente para no perjudicar a nadie, estamos en nuestro quinto aniversario, queremos ofrecer no solamente a nuestros asociados sino a toda la comunidad de Tarapoto un momento artístico para ellos, en esto que basamos pedimos se nos conceda nuestra petición, consideramos no perjudicar a nada ni a nadie, sino al contrario contribuir con la población de Tarapoto a modo de una responsabilidad social y una proyección social, espero que realmente nos puedan conceder nuestro pedido".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, señaló: "Sr. Alcalde, yo pediría como complemento es que, uno, que la calle la dejen como lo están encontrando o un poco mejor, en relación a limpieza, lo otro es que no haya ningún problema con los vecinos, coordinen bien por favor y bueno, yo creo que como no es una actividad con fines de lucro ni nada de esto".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, expresó : "Si bien es cierto aparentemente no hay ninguna objeción, pero creo que no es un tema que el Concejo tenga que determinar, sino que usted Sr. Alcalde a través de sus funcionarios y más o menos con las sugerencias y opiniones que puedan darse acá, usted pueda ordenar a quien corresponda, por que es un tema administrativo, pero no hay objeción acá, por cuanto no van a fastidiar a nadie, están cumpliendo con los trámites, pero creo que no amerita que sea el Concejo quien tome las decisiones, estaríamos tomando acciones que no nos corresponda, sea usted Sr. Alcalde".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, dijo : "A qué viene entonces este pedido acá, porque yo tengo entendido que hay una Ordenanza y que más bien de una vez se defina si es que esa Ordenanza se va a derogar, se va a implementar o no, porque esto creo que guarda relación con lo de la prohibición que hemos hecho de la Concha Acústica y ahí va incluido creo que el tema de vías públicas, entonces eso es, o sea prácticamente se está trayendo a aprobación al Concejo porque se está, en todo caso vulnerando un acuerdo, eso quiero que se aclare, en todo caso yo me abstengo de esta aprobación".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, sustentó : "Sr. Presidente, considero que el Concejo Municipal no es competente para poder decidir, sin prejuicio de la aceptación o no de la licencia de ocupación de calle tal como lo señala en la solicitud, considero entonces que estrictamente de competencia administrativa".



El Sr. Representante de AFOCAT San Martín, Luís GARCIA CONTRERAS, expuso : "AFOCAT San Martín es una Asociación de Fondos Contra Accidentes de Tránsito, es una Organización líder acá en la Región y es pionera acá, hemos logrado contribuir con la reducción del índice de siniestralidad en la Región, porque AFOCAT San Martín tiene presencia en 08 provincias, tiene oficinas en 08 provincias de las 10 en la Región, en ese sentido AFOCAT San Martín está preocupado y hace también las coordinaciones con las diferentes organizaciones y Municipalidades para contribuir en el tema de las capacitaciones de seguridad vial, reglas de tránsito, atención al usuario, al turista, estamos tratando de contribuir en nuestra Región, con esa finalidad amigos y creo que esta organización siempre va a estar en ese camino, tratando de contribuir, Muchas gracias".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** el pedido de la Asociación de Fondos Contra Accidentes de Tránsito (AFOCAT) a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, por ser de su competencia.

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, sostuvo: "Si me permite una cuestión previa, no sé si, Sr. Alcalde con su permiso, invertir la Sra. Rosa su pedido, ella tiene dos pedidos, que vaya primero el segundo pedido, con la venia de usted y creo que los Srs. Regidores, tenemos un matrimonio, de repente el segundo pedido va a demorar, yo no voy a poder estar, o de repente se desanima el novio...".

DECIMO: Referente al Pedido de la Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, de que se haga un informe de lo que se ha planificado en adelante con la designación del nuevo Gerente Municipal.

(El presente pedido se convalida con el pedido de la Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, de que se informe el orden de prioridades que se va a tomar de Agosto a Diciembre y a qué tiempo se van a ver los resultados).

Siendo exactamente las 7:29 p.m., el Sr. Regidor Reynaldo ORELLANA solicita permiso para realizar un Matrimonio Civil en el Jr. Alfonso Ugarte Nº 601 – Tarapoto”.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, argumentó : “Este pedido lo hago porque hasta ahora no nos hacen llegar el Plan de Desarrollo Institucional que es el instrumento de gestión que nos debe dar ese horizonte y que tiene que estar en estrecha relación con ese plan de gobierno que acaba de mencionar el Gerente, entonces yo si estoy interesada en conocer ese Plan de Desarrollo Institucional, que nos han dicho que ya lo han aprobado, ya lo han trabajado para ver si ha sido gabinete o ha tenido otro tipo de participación también de la sociedad civil y más preocupada por que hasta el momento no conocemos nada, tiene relación con lo que está diciendo, lo que está solicitando, no sé si se podría más bien los dos pedidos juntar con la de la Colega Karol que tiene que ver con la re priorización de la agenda”.

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, mencionó : “Si Sr. Alcalde, no sé si se puede hacer eso don Sergio?, quisiera que informe el Sr. Gerente el orden de prioridades que ya se va a tener en cuenta prácticamente de este mes de Agosto hasta el mes de Diciembre, teniendo en cuenta que hay varias actividades que han quedado inconclusas a partir de la Gerencia que ha estado, donde ha estado el Ingº GUILLENA, por que desde Enero hasta la fecha nos han venido paseando que los proyectos, las inauguraciones y todo lo demás y hasta la fecha no hay nada, y los medios de comunicación y la población ya están exigiendo resultados, ahora con esta nueva gestión cuánto tiempo más nos vamos a demorar para demostrar que ya tenemos cosas concretas, entonces por eso es la preocupación que es necesario tener ese orden de prioridades, por donde vamos a empezar, que actividades, o con que vamos a contentar ya a la gente, vamos a tener el servicio de la basura ya solucionado, el tema de la seguridad ciudadana y otros temas más”.



El Sr. Gerente Municipal, Lic. Adm. Ricardo Antonio ZELAYA MORENO, señaló : “Les estoy alcanzando un documento que no es precisamente un informe, pero si es una Ayuda Memoria que comprende las acciones inmediatas a tomar en el tema del Servicio de Limpieza Pública, ustedes pueden ver aquí como diagnostico cual es la generación de residuos sólidos que se producen al día, que corresponden a 76 tn métricas, nuestra capacidad de recojo de esos residuos sólidos es de 55 tn métricas día, es decir tenemos un déficit en el recojo de residuos sólidos de 21 tn métricas, entonces la pregunta es cómo resolvemos el problema planteado por este déficit, agregando además que de las seis unidades compactadoras que tenemos, estas son obsoletas, se encuentran en mal estado y frecuentemente se paran malogrando con lo cual incrementan aún más el problema de la limpieza pública, entonces en primer lugar se ha alquilado un volquete que nos permite una capacidad de 10 tn métricas día de recojo de residuos sólidos y estamos por recibir otro volquete por medio de un convenio por 10 tn métricas día mas, con lo cual estaríamos prácticamente equilibrando el déficit que tenemos, también a esto debo agregar de que vamos a poner mayor énfasis en algunas zonas críticas como son los mercados, hospitales y otros sitios donde debe haber siempre una permanente limpieza, igual como el centro de la ciudad, más aún ahora que estamos en aniversario para que se mantenga la ciudad con una imagen limpia, también quiero agregar de que al no tener nosotros una sostenibilidad en nuestras unidades para poder realizar este servicio, entonces no podemos llegar a la perfección de establecer rutas, frecuencias y horarios, que es el ideal al que aspiramos en este tema, cuando nosotros logremos completar la capacidad operativa para poder recoger los residuos sólidos, entonces vamos a establecer las frecuencias, las rutas y los horarios de tal manera que les podamos informar a los vecinos que días y que horas van a pasar los camiones recolectores, para que no saquen ni antes ni después sus residuos sólidos, sino de que les saquen en las horas apropiadas en que van a ser recogidas y de esta manera podamos tener un servicio de mucha eficiencia, a 30 días tenemos pendiente un proceso de convocatoria que está supeditado al financiamiento de un préstamo del Banco Continental, tengo una respuesta del Banco Continental, que en este tema han habido un par de observaciones, eso me lo acaban de anunciar hace pocos minutos por teléfono, vamos a resolver esto inmediatamente que son cuestiones administrativas muy ligeras y con esto tendríamos resuelto el problema del financiamiento para la adquisición de esta maquinaria, esto nos permitiría una capacidad de 30 tn métricas día, en el mediano plazo debemos ya de una vez proyectarnos, ya que tenemos unidades ya obsoletas que necesitan una renovación, al comprar tres unidades más, con lo cual estaríamos completando la capacidad de recojo de residuos sólidos, para tener una ciudad limpia y ordenada y finalmente ya en un horizonte mayor vamos a proyectarnos a tener un proyecto integral de lo que es la limpieza, no solamente en la recolección sino en la disposición final de los residuos, de los rellenos sanitarios y todo lo que corresponde, hay algunos estudios que he visto, que voy a revisarlos, todavía como comprenderán no he tenido oportunidad de profundizar en ellos, pero lo importante en este tema es que esperamos con estas acciones, en estos próximos días resolver este problema que tanto nos atacan digamos por esta situación”.

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, indicó : “Yo creo que es pertinente que se nos haga llegar ese orden de prioridades como debe ser y en cuanto tiempo se van a mostrar los resultados y lo segundo, a nosotros ya nos han presentado un proyecto que tiene que ver con el tema de la basura, entonces cuando yo le escucho a usted que vamos a empezar a implementar un nuevo proyecto o un proyecto integral, entonces quiere decir que todavía no está informado de todo el proceso que se ha venido teniendo en todo este tiempo, la preocupación nuestra es, ya tenemos un proyecto, incluso ese proyecto ya nos han presentado en una sesión que nosotros tuvimos si no me equivoco en el mes pasado, entonces ahí hay por ejemplo la compra del volquetes y no sé qué maquinarias mas, no recuerdo muy bien, entonces yo creo que ahí teniendo en cuenta ya lo avanzado y lo que se piensa hacer creo que es bueno y es pertinente que se nos diga, por acá vamos a empezar para ya ver los resultados, por que si no vamos a pasar todo este año y no vamos a tener nada que



mostrar a la población, en conclusión van a decir que este Concejo no hace absolutamente nada, no se identifica con la población, no se identifica con las necesidades que tiene la población".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, dijo : "Toda vez que se ha complementado mi pedido con el pedido de la Prof. Karol, me imagino que esta ayuda memoria con esto está respondiendo el orden de prioridades, este es un problema, simplemente álgido pero hay otras situaciones que parece que se han parado, hay procesos en marcha que nosotros queremos saber, por ejemplo si ya se ha terminado de montar el motor que también pasó a la OCI, otro tema, con que instrumento de gestión se está trabajando, cual es pues el Plan de Gobierno o el Plan Estratégico Institucional que vamos a aplicar, nosotros estamos también a expensas no solamente de los medios de comunicación si no de la población, para dar respuestas a las expectativas que nosotros podríamos tener como Concejo con respecto a usted como Gerente, entonces al menos yo eso quiero que nos responda".

El Sr. Gerente Municipal, Lic. Adm. Ricardo Antonio ZELAYA MORENO, aclaró : "En primer lugar voy a declarar lo que ya he manifestado, el documento que he alcanzado, he dicho que no es ni siquiera un informe, es una ayuda memoria, menos es un plan, pero si responde a problemas inmediatos que hay que resolver y creo que eso es lo importante y lo fundamental en una gestión, no podemos esperar a que se compren las compactadoras, mientras tanto no hacemos nada, acá se está apelando en primer lugar a lo que la ley nos permite para poder alquilar, un Contrato por Menor Cuantía y el otro a la imaginación, estamos buscando quien nos preste un camión, ya lo conseguimos, entonces esto nos permite resolver el problema ahora, más aún las otras medidas que tenemos en cartera que he preferido no ponerlas en tanto no se concrete, entonces lo que dice la Profesora, parece que no me escuchó bien, pero yo estoy hablando del proyecto que casualmente a ustedes les han presentado, que ya lo he visto, sin embargo he dicho, no he profundizado en su análisis, no quiere decir que lo voy a desestimar, simplemente que quiero terminar de revisarlo, como ustedes comprenderán, aquí en el Concejo hay una gran cantidad de problemas y he tenido que repartir mi tiempo para poder abordar los temas más urgentes".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifestó: "No me ha respondido sobre el motor, si se ha terminado de montar el motor para esa compactadora".

El Sr. Gerente Municipal, Lic. Adm. Ricardo Antonio ZELAYA MORENO, respondió: "Todavía no se ha terminado de montar ese motor".



El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, indicó: "El motor ya funcionó, ya está con su caja y todo, como esa máquina ha estado parado años, prácticamente lo han desmantelado, supuestamente de ahí han sacado los repuestos para las otras maquinas como con nuevas y han cobrado la gestión anterior, ya se está comprando todos los repuestos para que esa máquina este andando en transcurso de los primeros días de la otra semana ya está andando, pero ya funcionó la máquina, está muy bien".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, solicitó: "Quisiera que el Sr. Gerente en próxima sesión profundice las cosas que están en camino y se nos haga llegar ese orden de prioridades, pero cosas puntuales, cosas que se van a hacer de manera inmediata a corto plazo y a largo plazo, por que nosotros si necesitamos tener ese orden de prioridades y poder decir, de aquí a Setiembre tenemos tal cosa, tal cosa y también en función a eso medir los resultados, nada más".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, mencionó: "No era mi intención participar mucho hoy día, pero creo que aquí es imperioso, usted sabe cuál es la ejecución presupuestal en inversiones a la fecha, ¿Cuánto es por ciento señor?".

El Sr. Gerente Municipal, Lic. Adm. Ricardo Antonio ZELAYA MORENO, respondió: "Eso es un tema que casualmente me sorprendió mucho cuando en los medios, los periodistas me han preguntado si es cierto que la inversión presupuestal era de 18% etc., etc., ahí le estoy alcanzando un cuadro por que pensé que esto es un tema también de impacto y que es importante que los Regidores tengan pleno conocimiento del análisis de las cifras, así sin revisar el documento solamente, mentalmente, si en el presupuesto de apertura tenían S/. 4'000,000.00 Nuevos Soles para las inversiones, pero como el año anterior se habían embargado S/. 2'000,000.00 Nuevos Soles, entonces habían mas obras pendientes de la gestión anterior que culminar, entonces este Gobierno Municipal, yo creo que con gran sabiduría ha terminado esas obras del Gobierno anterior que se habían quedado sin fondos, entonces que significa esto, que ya su presupuesto de inversión es S/. 4'000,000.00 Nuevos Soles, sino S/. 2'000,000.00 Nuevos Soles, entonces, lo que se ha invertido a partir de eso, no puede dejarse de contar lo que se ha invertido en la gestión anterior también y por otra parte, el presupuesto de S/. 4'000,000.00 Nuevos Soles se ha incrementado a más de S/. 8'000,000.00 Nuevos Soles, lo que quiere decir que se ha incrementado en más de 100%, entonces esas son las cifras que se deben manejar y esas son las cifras que tenemos que informar a la colectividad y a los medios, por que se maneja una información distorsionada, porque se está hablando de cantidades que en el tiempo han variado, entonces no se puede hablar de una foto que en un momento un auto estaba a 10 km, cuando ahora estamos a 60 km, entonces en conclusión, en la actualidad al mes de, al 04 de Agosto de ha ejecutado S/. 9'000,000.00 Nuevos Soles en el Presupuesto Institucional, que es el 57% y en el Presupuesto de Inversiones se ha ejecutado S/. 1'600,000.00 Nuevos Soles, que es el 41%, entonces no es el 18%, están tomando el 18% tomando en

cuenta el incremento del presupuesto que se ha realizado a partir de junio, o sea que todavía no teníamos con lo que se ha ejecutado antes y mas lo del año pasado, entonces es una forma distorsionada de calcular el porcentaje de inversión".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, agregó : "Sería bueno que usted se informe un poco más, que el presupuesto de inversión modificado es solamente 26% su inversión, difiere de solamente el 8% de lo que se nos informó en esta Comuna, no es que aquí nadie lo ha sacado, acá hay un informe presupuestal en una Sesión Ordinaria donde se nos dice que el presupuesto de inversión, la ejecución presupuestal solamente iba al 15%, así que no es ningún invento, ha sido dado en Comuna y sobre su inversión modificada su presupuesto modificado solamente 26%, entonces por que va la preocupación, porque usted dice en su ayuda memoria que ha 30 días se debe convocar para la compra de compactadoras y esa convocatoria obviamente tiene que darse cuando ya tengo el financiamiento, entonces si estamos al octavo mes del año, donde ya no se puede comprometer más cosas, porque no hacer una modificación presupuestal y comprar esos equipos vía una modificación presupuestal en tanto ya usted no va a poder ejecutar la diferencia hasta Diciembre y nos evitariamos el endeudamiento y el déficit de ejecución presupuestal a fin de año".

El Sr. Gerente Municipal, Lic. Adm. Ricardo Antonio ZELAYA MORENO, señaló : "Yo creo que esto ya merece un análisis más profundo de todo el presupuesto y de lo que tienen ustedes comprometido, porque hay una serie de obras que están pendientes de ejecución como son los lunares, como es el caso de este Alcantarillado que se está haciendo también, que esta para terminar el próximo mes y una serie de otras inversiones pequeñas, pero como ustedes comprenderán yo acá tengo tres días, entonces yo no he profundizado en analizar pues todos los presupuestos, los planes y todo lo demás, porque estoy recién enterándome de las cosas sin dejar de hacer, por que creo que los problemas no esperan, los problemas requieren soluciones y en ese sentido es que se ha planteado inmediatamente los temas, ahora como dice el Sr. Regidor, efectivamente seguramente esa información le ha proporcionado los funcionarios de la Administración Municipal, pero casualmente por eso he pedido la firma de los funcionarios que tienen que ver con el presupuesto y con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, por que la primera observación que yo he hecho cuando yo he pedido que me informen sobre el tema presupuestal, es que yo me doy cuenta que hay un error en la apreciación y eso lo puede cometer cualquiera, yo creo que es totalmente humano que alguien pueda apreciar en una forma cuando pueda haber otra percepción distinta, que en este caso es lo real, lo real es lo que se ha puesto acá, estos son los números demostrables".


 La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, señaló : "He escuchado detenidamente la preocupación de mis colegas Regidores, no quiero justificar con eso, pero hace dos o tres días que recién se ha hecho cargo el Gerente y yo creo que debemos ser un poco tolerantes, yo particularmente Sr. Alcalde quisiera pedirle al Sr. Gerente que pida mas colaboración a sus Funcionarios que tienen que ver con este tema, tanto de presupuesto como de obras, porque creo que ellos están gozando de la confianza del Sr. Alcalde, pero para eso los Funcionarios deben ser transparentes, lo que la prensa ha sacado de los 15%, no ha sido invento de nadie, de ningún Regidor ni de un Periodista, sino el funcionario correspondiente que es el Ingº SINTI, nos viene a informar con el de Planificación, entonces quedó inscrito en el Acta de Sesión, entonces yo siendo de la bancada quiero pedirle a usted se reúna permanentemente con sus funcionarios y se haga un trabajo muy articulado, articulado mas que todo, para que usted tenga toda la información exacta y nos venga acá a Sesión de Concejo la próxima ya concretamente, priorizando con el Sr. Alcalde lo que se tiene que hacer, por que mis colegas ya vienen pidiendo hace tiempos, pero yo pido a usted, creo que lo van a hacer, entonces la próxima Sesión pues cerramos y ya no estamos en este plan, cuando tenemos, así como ha presentado esta memoria, nos presenten también las prioridades de aquí a Diciembre y que no se devuelva pues el dinero, hay que ver de qué manera se va a correr, por que ya estamos en Agosto prácticamente perdido, Setiembre, Octubre, Noviembre, ya en Diciembre es prácticamente mes perdido, entonces yo le pediría de esa manera de que, desde ya se reúna lo más pronto, todos los días y que se haga, se articule el trabajo, la prioridad que se tiene que hacer para satisfacer al pueblo y a mis colegas Regidores".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, manifestó : "Por que a veces queremos estar callados mejor porque se entiende de repente al revés lo que pedimos, nosotros estamos precisamente sugiriéndole al Sr. Gerente, precisamente por que sabemos que tiene tan pocos días, es que a partir de la información que nosotros ya conocemos y que digase lo que se diga somos conscientes de que la ejecución presupuestal no va a llegar al 100% a fin de año y lo que pretendemos es que se salve la gestión, por lo menos de este ejercicio a partir de utilizar esos recursos vía una modificación presupuestal solucionando este problema que el mismo lo dice, es prioritario, entonces que no se mal entienda nuestras apreciaciones, precisamente nuestra preocupación es salvar el año, por eso le estamos sugiriendo, no esperemos otra ordinaria, 15 días más, ya se va Agosto, cuando se puede comprometer, que me digan los especialistas hasta cuando podemos comprometer presupuestos, todos sabemos que después de Octubre la cosa ya no se puede hacer, entonces lo que estamos haciendo es precisamente ayudar para que se salve el ejercicio, no es otro el afán".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, expresó : "Si Sr. Presidente, de verdad toda esta reunión no sé si por los problemas de salud que tengo, pero he percibido un poco tenso, yo creo que hay que todos volver a tener la calma y cuando uno se opina algo, como lo dice Julián, es para contribuir y en esa misma lógica estamos, yo quiero pedir acá de verdad un poco mas de respeto a nuestras intervenciones y que se ponga pues, que se aplique el reglamento también don Sergio en el sentido del orden, cuando uno interviene, uno participa, merecemos respeto y deben escucharnos y esos



rumores, ese cuchicheo hay que evitar, porque de verdad nosotros estamos acá en una Comuna de nivel que todos nos merecemos respeto y los que conocemos pues un poquito de los temas, estamos aquí para apoyar, no estamos para incomodar y que no se perciba pues como que nosotros hemos venido acá hoy día a molestar, yo estoy percibiendo así de verdad, eso pido de manera especial que bueno pues la bancada que se tranquilice y adopte una conducta como hemos venido obteniendo, yo a ustedes les oigo que empiezan a murmurar cuando uno interviene y que tres días, tres días, es tres días, nosotros, el Sr. Julián lo ha dicho que estamos que el Gerente se empape de todos los procesos que se puedan paralizar y este barco tiene que continuar y estamos en esa misma dirección".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**

- 1º **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y Funcionarios responsables, elaborar un informe con el Orden de Prioridades que se tiene que tener en cuenta de Agosto a Diciembre y en cada prioridad se señale en cuanto tiempo se va a lograr el objetivo que se busca y dar a conocer en próxima Sesión de Concejo.
- 2º **SE DEJA CONSTANCIA** que de producirse un déficit en la Ejecución Presupuestal, no es responsabilidad de la Comuna.

DECIMO PRIMERO: Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, de que el Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA aclare la situación que se ha presentado con su sobrino.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, sustentó : "Como que ha sido un problema que ha tenido connotaciones ya públicas, un poco con ribetes así de sinsabores por ambas partes, para dejar claro yo de verdad, no es nada personal que yo tenga con el Prof. ORELLANA ni tampoco es la intención de querer hacer mas problema al problema, simplemente yo creo que el Concejo se merece una explicación el hecho de que se la ha atribuido a él, el haber incluido para que se le contrate a su sobrino, hijo de su hermano, entonces yo si quiero, que el Prof. ORELLANA nos dé una explicación sobre el caso".

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, indicó : "Sr. Alcalde, la terminología de repente de haber incluido está mal, yo solamente voy a responder por mí, entonces yo como ya le explicaba a usted y en algunos medios de comunicación, yo no tengo que hacer nada con la designación o el contrato de mi sobrino, nuestras funciones es como Regidor de fiscalizar, legislar, en todo caso yo me eximo de cualquier responsabilidad y quien le podría de repente explicar o decirme directo, podría ser el Sr. Alcalde, usted me ha pedido o de repente el Jefe de Personal, alguien que lo ha contratado, por que de mi función no es contratar, eso sería todo lo que yo podría decir, nada tengo que hacer con ese contrato".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, añadió: "De todas maneras yo quiero no ahondar en el tema, pero se ha tomado otra direccionalidad de este caso también porque ahí señalan de que hay otras personas que han interferido, yo quería de todas maneras que el Prof. ORELLANA deje constancia en una Sesión de Concejo de que el no ha tenido nada que ver y que está bien claro el, lo que le corresponde hacer como Regidor".

El Sr. Gerente Municipal, Lic. Adm. Ricardo Antonio ZELAYA MORENO, explicó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, con relación al tema que plante la Sra. Regidora, en primer lugar quisiera hacer un preámbulo, cualquier tipo de denuncia, de acusación que se haga con relación a la gestión Municipal, al Gobierno Municipal, creo que merece cierta metodología en el trabajo para dar la respuesta apropiada, yo me refiero específicamente a la metodología del trabajo científico, investiguemos los hechos, analicemos, lleguemos a conclusiones y finalmente tomamos las acciones, muchas veces estas noticias en los medios de comunicación pues causan un gran impacto, entonces los medios de comunicación lógicamente están en su tarea, en su profesión de buscar la noticia y también a veces buscar el sensacionalismo porque eso venden, si nosotros actuáramos en primera mano sobre este tema, entonces lo que estaríamos haciendo es un linchamiento y no un proceso regular de cómo se debe tratar el tema, formalmente al enterarme por los medios de este tema, yo he pedido un informe que me ha alcanzado ya el Jefe de Personal y en primer lugar el Sr. Christian ORELLANA SANCHEZ ha sido contratado por locación de servicios, es decir no existe relación laboral para comenzar y los contratos se han ido renovando fraccionada mente por períodos cortos sobre esta misma modalidad, locación de servicios, con lo cual de aquí nomas ya está descartada la acusación de nepotismo, no existe nepotismo por este lado, por el aspecto de la relación con la Institución y en segundo lugar, si hubiera sido el caso tampoco le alcanzaría al Regidor ORELLANA, porque estaríamos hablando de cuarto grado de consanguinidad que tampoco lo prevé la ley en el caso de nepotismo, sin embargo este proceso aún no ha terminado porque voy a derivarlo a Asesoría Legal como corresponde formalmente para que nos de la opinión especializada y profesional que corresponde en este caso, sin embargo hago este anticipo de la opinión personal que tengo sobre este caso".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, mencionó : "Con las justificaciones que da, entonces no entiendo por que al día siguiente se había despedido, se ha rescindido el contrato al joven que estaba trabajando, toda vez que hay que tener en cuenta que como quiera que sea como ser humano y como persona tiene derecho a trabajar y que la oportunidad y la



igualdad sea para todos y mientras no concluya la investigación todavía ya se le zanjó, ya se le condenó, no entiendo realmente y tampoco me parece justo yo creo que en todo caso Sr. Gerente, no sé, vea la forma de ser un poquito más salomónico en los actos y no dejarnos llevar solo de repente por presiones mediáticas, está en su potestad de poder redirigir esto".

El Sr. Gerente Municipal, Lic. Adm. Ricardo Antonio ZELAYA MORENO, sostuvo: "Solamente para, el Regidor tiene toda la razón, casualmente a eso me refería cuando explicaba de que no podemos acudir a un linchamiento que es lo que se ha hecho, me parece que está mal, o sea nadie de la parte administrativa me ha consultado sobre este tema cuando yo estoy iniciando un proceso regular y eso me parece mal y en ese sentido esas acciones yo los voy a arreglar internamente".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifestó: "Los Regidores no somos los que proponemos, sino el Sr. Alcalde es el que propone su gente, el que ve, coordina con la parte administrativa".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, expresó: "Una pequeña atingencia nada mas de, para clarificar al menos es mi opinión, cuando se trata de la figura del nepotismo es hasta cuarto grado si no me equivoco, no es hasta tercer grado, es hasta cuarto grado, nada más para aclarar":

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, dijo: "Lo que quiero acá es que se me aclare por que realmente me he desubicado ya mas, habrá que ir al árbol genealógico, no sé quien ya me va a ayudar, yo soy profesora en matemática, cuarto grado de consanguinidad, el hijo de un hermano?, solamente eso que me aclare el Gerente por que acaba de decir que no es causal de vacancia, no hay nepotismo, porque es de cuarto grado y además aquí hay un tráfico de influencias porque se ha deslizado en la prensa de que ha habido otras personas que han interferido y que no es asunto del Alcalde, ni del Jefe de Personal, entonces, de verdad que no se nos desubique mas sobre este tema por que, solamente quiero que se me aclare".

El Sr. Gerente Municipal, Lic. Adm. Ricardo Antonio ZELAYA MORENO, reforzó: "Para reforzar el tema, es de que en el primer caso que había argumentado, es que es locación de servicios, o sea en locación de servicios no concurre esa falta, o sea ahí nomas ya está descartado, en segundo lugar, el último contrato vigente del señor fue el 14 de Junio al 13 de Julio del 2011, o sea el problema de la denuncia surge después de que ha fallecido su contrato, no durante el contrato. Es preferible, hacer un proceso regular de investigación, de recopilación de información y sobre eso se debe tomar la decisión".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal continuar con la investigación, al término del cual deberá informar al Concejo Municipal en próxima Sesión de Comuna.

DECIMO SEGUNDO: Referente al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, se informe como se esta dando funcionalidad a la Municipalidad Provincial de San Martín si no se han hecho los cambios de firmas.

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sustentó: "Quisiera que se nos informe en este caso el Gerente General, como se está dando funcionalidad a la Municipalidad Provincial de San Martín en caso de ser necesario el cambio de firmas o solamente se está trabajando con los suplentes para que esto no tenga ningún problema y que no nos están llamando a una Sesión Extraordinaria en estos días, tan solamente para cambio de firmas, porque se supone que si ya tenemos dos o tres días y se necesita hacer el cambio se debería hacer hecho al segundo día, entonces eso quisiera se nos informe, como se está trabajando".

El Sr. Gerente Municipal, Lic. Adm. Ricardo Antonio ZELAYA MORENO, respondió: "Efectivamente como menciona la Regidora, en estos momentos se está trabajando en las firmas con los Suplentes, mientras tanto se tramita el Registro de los Miembros Titulares".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, preguntó: "¿Si son las mismas firmas también los que tienen que ver con los Programas Sociales?".

El Sr. Gerente Municipal, Lic. Adm. Ricardo Antonio ZELAYA MORENO, contestó: "Bueno, las firmas registradas son las que manejan las cuentas en Tesorería, tanto lo que era el Gerente de Administración, el Gerente General, el que es de Finanzas, son cuatro personas".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo: "Sr. Alcalde, yo creo que en la próxima sesión que se podría, el día 12 ya se pueda regularizar esto con un informe previo".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, elaborar el informe respectivo para dar a conocer en



próxima Sesión de Concejo, quienes serán los Titulares y Suplentes para el manejo de Cuentas Corrientes de la Municipalidad Provincial.

DECIMO TERCERO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, de que se discuta el Informe N° 173-2011 de la Oficina de Asesoría Jurídica respecto a la Nulidad de las Elecciones en el Centro Poblado Las Palmas.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, argumento : "Hubo elecciones en el Centro Poblado las Palmas y la Agrupación Política Alianza para el Progreso interpuso un recursos de nulidad y de acuerdo a la normatividad corresponde conocer al Concejo Provincial en segunda y última instancia al Concejo el recurso de nulidad, ya hubo un pronunciamiento de la primera Instancia y del cual aparentemente eso quisiera que se nos explique si ha quedado consentida o se han interpuesto recurso impugnatorio a la primera instancia a efecto de que sea el Concejo quien se pronuncie sobre ello, consecuente mente yo pediría en todo caso que sea el Comité Electoral si se ha pronunciado o no que ha habido impugnación a esto, el Asesor Legal nos podría informar con más detalle sobre esto, por cuanto de acuerdo a ley corresponde pronunciarse en última instancia al Concejo, considerando que el Centro Poblado las Palmas esta acéfalo, ya es mucho tiempo que están sin autoridad y creo que correspondería ya a un pronunciamiento".

El Sr. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Jaime GARCIA BALZET, sostuvo : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, efectivamente el pasado Domingo 08 de Julio se han celebrado las Elecciones para Alcalde y cinco Regidores del Centro Poblado Menor "Las Palmas", en que ha resultado ganador una de las listas, pero una agrupación política perdedora en este caso, ha solicitado la nulidad de las elecciones basado en los argumentos que consta en el informe presentado y también en la documentación adjunta, esta nulidad solicitada por la agrupación política perdedora, fue declarada improcedente por el Comité Electoral respectivo que es de acuerdo a Ley la primera instancia administrativa en cuanto corresponde a solucionar este tipo de solicitudes de nulidades, frente a esa Resolución adversa la agrupación política perdedora interpuso recurso de apelación en el plazo de ley para que lo resuelva en segunda y última instancia administrativa el Concejo Provincial de San Martín, así dice la Ley, no dice la Municipalidad, no dice el Alcalde, dice expresamente la ley de que la segunda y última instancia administrativa en este tipo de procesos es el Concejo Provincial de San Martín, entonces nosotros hemos revisado el caso, hemos elaborado nuestro respectivo informe el cual evidentemente tiene que ser analizado por los Srs. Regidores, se acompaña también un Proyecto de Acuerdo de Concejo, se acompaña también los Informes Técnicos respectivos y bueno, queda pues a consideración del pleno declarar fundada o infundada esta nulidad planteada por la agrupación política respectiva en segunda y última instancia administrativa, nada mas Sr. Alcalde".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, acotó: "Tenemos a la mano el documento, hay un informe del área legal con sus conclusiones y recomendaciones y considerando de que hay un tiempo prudencial que ha transcurrido, creo que ameritaría pues pronunciarse, teniendo a la mano el Informe legal".

El Sr. Personero Legal de la Agrupación Política, Alianza para el Progreso, Edwin QUESQUEN CHANCAFE, expuso : "Sr. Alcalde, Srs. Miembros del Concejo, he escuchado atentamente lo que se ha vertido en estos momentos sobre la nulidad de las elecciones que hemos presentado en el Centro Poblado "Las Palmas", hemos adjuntado todas las pruebas, las irregularidades desde un primer inicio de este proceso, no solamente en este lugar sino en otros lugares, no hemos querido ir más allá por que hemos comprendido que quienes han sido elegidos como miembros del Comité Electoral, no sabían, no conocían de un proceso que se suele dar y que está regulado por las normas que establece la Ley Electoral, sin embargo nosotros hemos presentado dado a que los señores han incurrido en graves irregularidades en las Palmas, hemos presentado la documentación respectiva y hemos querido llegar hasta la segunda instancia para que sea quienes vean este caso y no es porque hayamos perdido como dice el Asesor Legal, sino porque realmente queremos de que todo proceso democrático sea con la legalidad, para eso hay un reglamento que establece este proceso de Elecciones de Centros Poblados y yo solamente como personero sugiero Sr. Alcalde, Srs. Miembros del Concejo de que el informe y toda esta documentación que recién se le ha presentado al Concejo lo vea una Comisión, analice los documentos que he presentado, por que esto pasó el año pasado en Lamas también, nosotros tuvimos que presentar una denuncia al Alcalde que ahorita está en la cárcel, el Sr. SIFUENTES por abuso de autoridad, por no haber visto un problema en Pacayzapa igualito, entonces eso es lo único que necesito como personero, de que esto lo analicen bien, baje a una Comisión, con esa Comisión venga nuevamente al Pleno del Concejo y vean en última instancia este Proceso de Nulidad de las Elecciones, Gracias Sr. Alcalde".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, manifestó : "Sr. Presidente, vuelvo a insistir en un tema que siempre hablamos, no pues podemos venir a permitir acá que se nos amenace, "Sr. Alcalde si usted no ve este asunto, le denunció por abuso de autoridad", eso es lo que nos están diciendo, yo no puedo creer como miembro del Honorable Concejo admitir eso, segundo, que hasta donde sabemos se habla de irregularidades, si ha habido un veedor acá que ha sido la ONPE, en las elecciones ha habido veedor, que ha sido la ONPE y ha dado conformidad al proceso y es más ya se le proclamó a los señores, acá esta la Resolución, entonces yo creo que por decoro siendo con el respeto que se merecen todos los Regidores, por decoro diciendo Alianza para el Progreso está presentando esta solicitud, yo creo que el Concejo mayoritariamente compone miembros de que han sido elegidos por ese partido, no deberían pronunciarse al respecto, no tuviera razón de pronunciarse o sería





simplemente, reitero por decoro no debería hacerlo y simplemente ratificar la Resolución de primer instancia, esa es mi posición".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, señaló: "Sr. Presidente, considero que aquí existe una Resolución emitida por el Comité Electoral, en tanto digamos que esta Resolución del Comité Electoral ha sido impugnada, si ha sido impugnada tendría que conocer el Concejo Provincial, para ello propongo que este asunto sea tratado en Comisión, Comisión de Administración y Asuntos Legales, a efecto de que emita un Dictamen y que en próxima sesión de Concejo este sea resuelto".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, preguntó : "Los que estén de acuerdo, que levanten la mano por favor, que baje a Comisión".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, dijo: "Reitero mi desacuerdo, porque veo que hasta extemporáneo, las elecciones se han dado el 03 de julio, entonces de qué modo estaría actuando ahorita el Concejo si nosotros trasgredimos ese tiempo, haber que se vea".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, agregó: "Acabo de conversar con el Gerente de Desarrollo Social y el dice que efectivamente el Sr. QUESQUEN no ha presentado la nulidad de la Resolución, el está presentando otros motivos y además el tiempo también ya pasó, en todo caso en caso de no haberse presentado en ese proceso, por que la elección se ha dado el 03 de Julio, me dice".

El Sr. Personero Legal de la Agrupación Política, Alianza para el Progreso, Edwin QUESQUEN CHANCAFE, señaló: "Son 60 días Sr. Alcalde, el Reglamento no sé si la Sra. Regidora o Sra. Regidora tiene el Reglamento de la Ordenanza N° 022 y dice, en su capítulo 35, Sr. Regidor de Acción Popular, discúlpeme usted, con todo permiso Sr. Alcalde, yo quiero que a usted no lo hagan caer en una falta y creo que su Gerente de Desarrollo Social lo ha cometido, no sé, no creo, el Artículo 35º dice, el Concejo Provincial de San Martín a instancia de parte y en segunda y última instancia administrativa puede declarar la nulidad de las elecciones realizadas cuando se compruebe graves irregularidades y/o infracción de la Ley, que hubiese modificado los resultados de la votación y tiene 60 días calendarios del pedido de anulación, 03 de Julio al 03 de Agosto es un mes, al 03 de Setiembre, estamos dentro de los 60 días Sr. Alcalde, eso es lo que quería decirle a la Regidora que en el Reglamento, en la Ordenanza N° 022 está establecido y no creo que lo hayan hecho firmar una Resolución aun estando una nulidad de elecciones sobre el proceso realizado en las Palmas".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, expresó: "Entonces ahí Sr. Alcalde, por donde buscamos el no está apelando como Asesor Legal, esta impugnando el resultado del proceso, entonces estaríamos contraviniendo a la autonomía del Comité Electoral, entonces el debió haber apelado la Resolución que ha mandado a la Gerencia, entonces como podemos ir por encima entonces de un informe que el Asesor Legal mismo nos está diciendo que no es procedente pues Sr. Alcalde".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, mencionó: "Acá hay una impugnación a resultados publicados de fecha, no sé si a esto se refiere, de fecha 06 de Julio, pero eso no es la impugnación a la Resolución que declara infundada el pedido de nulidad".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, acotó : "Quien debió haber en todo caso si ese procedimiento de apelación a la Resolución era correcto, quien debió haber hecho llegar a la Comuna por medio de la Secretaría, es la Gerencia del caso y esto ha llegado acá de un modo que no sabemos ni como y no sé cómo podemos estar discutiendo en una Sesión de Comuna, algo que no sabemos cómo ha llegado al Concejo, por lo tanto señor, yo creo que este pedido, el tratar este tema, principalmente debería dejarse sin efecto, por que no ha llegado en la forma correcta acá".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo : "Yo les comento que esto llegó a mi Comisión, pero yo he devuelto esto por cuanto no era pertinente que la Comisión determine por cuanto no es su competencia, por que de acuerdo a Ley le corresponde conocer al Concejo y de esa manera es que recién llega acá, porque me lo habían derivado a la Comisión de la Comisión Administrativa y Asuntos Legales y realmente no ameritaba que vaya allá, por que de acuerdo a Ley es el Concejo la instancia y no la Comisión, que aparentemente de la documentación que se observa y de la información extraoficial y telefónica del Gerente, nos está diciendo que la Organización Política perdedora no ha planteado adecuadamente y en función de ello ha quedado consentida la Resolución N° 01, consecuentemente el Concejo no tiene porque pronunciarse".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, precisó: "Después no nos quejemos de que se le falte el respeto al Concejo, que no respetamos a la investidura del Concejo, porque esto es una acto de falta de respeto, después no nos quejemos".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: NO AMERITA** pronunciarse en razón de que el INFORME N° 173-2011-OAJ no ha ingresado al Concejo



Municipal por conducto regular, debiendo retornar al área correspondiente para su remisión al Concejo si el caso amerita, para ser visto en próxima Sesión de Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, agradeció y dio por terminada la sesión, siendo exactamente las 8:43 p.m. del día Viernes 05 de agosto del 2011.



P. Grunel

N. Jiménez *C. Sánchez* *J. M. Flores* *R. P. Jiménez* *L. Gómez* *A. V. Jiménez* *J. M. Flores* *R. P. Jiménez*

